



## SESION EXTRAORDINARIA Nº 56

En Padre Las Casas, a veinticinco de noviembre del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:36 horas, se incorpora a la Sesión extraordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 10:09 horas, se incorpora a la Sesión extraordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Quedan pendientes de aprobación, Actas Sesión Extraordinaria N°53, de fecha 27 de octubre; N°54, de fecha 27 de octubre; y N°55, de fecha 02 de noviembre, todas de 2015.

#### 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

##### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **“Reasignar Presupuesto a Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las personas”**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se informa y solicita la presente modificación presupuestaria, la cual, tiene por objeto reasignar disponibilidades presupuestarias al Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas - Año 2015”, de las Áreas de Gestión, 04 Programas Sociales, considerando el aumento de las solicitudes y proyectos de Subvención enviados por las Organizaciones funcionales territoriales creadas bajo la Ley N° 19.418, Comunidades y Asociaciones Indígenas creadas bajo la Ley N° 19.253.-

Se adjunta Informes Técnicos de distribución de los mismos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

## 1.1. Área De Gestión 05 Programas Recreacionales.

**1.1.1 Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas": 570101****Presupuesto de Gastos**

Cuenta	Denominación	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$ 1.450.-</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 1.450.-</u>
	<b>Subtotal:</b>	<b>M\$ 1.450.-</b>

## 1.2 Área De Gestión 04 Programas Sociales.

**1.2.1 Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas": 570101****Presupuesto de Gastos**

Cuenta	Denominación	
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$ 7.096.-</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	M\$ 5.196.-
24 01 999	Otras Transferencias Al Sector Privado	<u>M\$ 1.900.-</u>
	<b>Subtotal:</b>	<b>M\$ 7.096.-</b>

**1.2.2 Programa "Rural Mapuche - Proderma": 545602****Presupuesto de Gastos**

Cuenta	Denominación	
<b>22 04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>M\$( 657.-)</b>
22 04 001	Materiales De Oficina	M\$( 138.-)
22 04 009	Insumos,Repuestos y Accesorios Computacionales	M\$( 19.-)
22 04 999	Otros	M\$( 500.-)
<b>22 07</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>M\$( 50.-)</b>
22 07 002	Servicios De Impresión	<u>M\$( 50.-)</u>
	<b>Subtotal:</b>	<b>M\$( 707.-)</b>

**1.2.3 Programa "Ficha De Protección Social": 540301****Presupuesto de Gastos**

Cuenta	Denominación	
<b>22 04</b>	<b>Materiales De Uso O Consumo</b>	<b>M\$( 539.-)</b>
22 04 001	Materiales De Oficina	M\$( 890.-)
22 04 009	Insumos,Repuestos y Accesorios Computacionales	M\$ 351.-
<b>22 08 Servicios Generales</b>		<b>M\$( 100.-)</b>
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	<u>M\$( 100.-)</u>
	<b>Subtotal:</b>	<b>M\$( 639.-)</b>

**1.2.4 Programa "Fomento Artesanía y Turismo": 545701****Presupuesto de Gastos**

Cuenta	Denominación	
<b>22 04</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>M\$( 360.-)</b>
22 04 001	Materiales De Oficina	M\$( 210.-)
22 04 999	Otros	M\$( 150.-)
<b>22 07</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>M\$( 710.-)</b>
22 07 001	Servicios De Publicidad	M\$( 680.-)
22 07 002	Servicios De Impresión	<u>M\$( 30.-)</u>
	<b>Subtotal:</b>	<b>M\$(1.070.-)</b>

**1.2.5 Programa "Adulto Mayor": 540601****Presupuesto de Gastos**

Cuenta	Denominación	
<b>22 08</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>M\$( 400.-)</b>
22 08 007	Pasajes, Fletes Y Bodegajes	<u>M\$( 400.-)</u>
	<b>Subtotal:</b>	<b>M\$( 400.-)</b>

**1.2.6 Programa "Apoyo E Incentivos A La Educación": 543301****Presupuesto de Gastos**

Cuenta	Denominación	
<b>22 01</b>	<b>Alimentos Y Bebidas</b>	<b>M\$ 242.-</b>
22 01 001	Para Personas	M\$ 242.-
<b>24 01</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>M\$( 270.-)</b>
24 01 008	Premios Y Otros	<u>M\$( 270.-)</u>
	<b>Subtotal</b>	<b>M\$( 28.-)</b>

**1.2.7 Programa "Centro Para Hijos De Temporeras": 540402****Presupuesto De Gastos**

Cuenta	Denominación	
<b>22 05</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>M\$( 200.-)</b>
22 05 001	Electricidad	M\$( 100.-)
22 05 002	Agua	M\$( 100.-)
<b>22 06</b>	<b>Mantenimiento Y Reparaciones</b>	<b>M\$( 100.-)</b>
22 06 001	Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones	M\$( 100.-)
<b>22 09</b>	<b>Arriendos</b>	<b>M\$( 200.-)</b>
22 09 002	Arriendo De Edificios	<u>M\$( 200.-)</u>
	<b>Subtotal:</b>	<b>M\$( 500.-)</b>

**1.2.8 Programa "Centro Mapuche Remolino": 542001****Presupuesto De Gastos**

Cuenta	Denominación	
<b>22 05</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>M\$( 996.-)</b>
22 05 001	Electricidad	M\$( 600.-)
22 05 005	Telefonía Fija	M\$( 156.-)
22 05 007	Acceso A Internet	M\$( 240.-)
<b>22 08</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>M\$( 45.-)</b>
22 08 999	Otros	M\$( 45.-)
<b>22 07</b>	<b>Publicidad Y Difusión</b>	<b>M\$( 500.-)</b>
22 07 002	Servicios De Impresión	M\$( 500.-)
<b>22 11</b>	<b>Servicios Técnicos Y Profesionales</b>	<b>M\$(1.250.-)</b>
22 11 002	Cursos De Capacitación	M\$(1.250.-)
<b>29 05</b>	<b>Maquinas Y Equipos</b>	<b>M\$( 500.-)</b>
29 05 999	Otras	<u>M\$( 500.-)</u>
	<b>Subtotal:</b>	<b>M\$(3.291.-)</b>

**1.2.9 Programa "Coordinación Desarrollo Económico Local": 545601****Presupuesto De Gastos**

Cuenta	Denominación	
<b>22 06</b>	<b>Mantenimiento Y Reparaciones</b>	<b>M\$( 240.-)</b>
22 06 001	Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones	M\$( 240.-)
<b>22 07</b>	<b>Publicidad Y Difusión</b>	<b>M\$( 30.-)</b>
22 07 001	Servicios De Publicidad	M\$( 30.-)
<b>22 11</b>	<b>Servicios Técnicos Y Profesionales</b>	<b>M\$( 365.-)</b>
22 11 999	Otros	M\$( 365.-)
<b>29 05</b>	<b>Maquinas Y Equipos</b>	<b>M\$( 460.-)</b>
29 05 001	Máquinas Y Equipos De Oficina	<u>M\$( 460.-)</u>
	<b>Subtotal:</b>	<b>M\$(1.095.-)</b>

**1.2.10 Programa "Apoyo A Talleres Laborales": 541501****Presupuesto De Gastos**

Cuenta	Denominación	
<b>22 07</b>	<b>Publicidad Y Difusión</b>	<b>M\$( 320.-)</b>

22 07 001	Servicios De Publicidad	M\$( 320.-)
	<b>Subtotal:</b>	<b>M\$( 320.-)</b>

**1.2.11 Programa "Asesoramiento Organizacional": 542101****Presupuesto De Gastos**

Cuenta	Denominación	
22 07	<b>Publicidad Y Difusión</b>	M\$( 46.-)
22 07 002	Servicios De Impresión	M\$( 46.-)
	<b>Subtotal:</b>	<b>M\$( 46.-)</b>

**1.2.12 Programa "Centro De Negocios Y Gestión Empresarial": 545401****Presupuesto De Gastos**

Cuenta	Denominación	
22 07	<b>Publicidad Y Difusión</b>	M\$( 250.-)
22 07 002	Servicios De Impresión	M\$( 250.-)
	<b>Subtotal:</b>	<b>M\$( 250.-)</b>

**1.2.13 Programa "Oficina Intercultural": 545603****Presupuesto De Gastos**

Cuenta	Denominación	
22 07	<b>Publicidad Y Difusión</b>	M\$( 100.-)
22 07 002	Servicios De Impresión	M\$( 100.-)
22 08	<b>Servicios Generales</b>	M\$( 100.-)
22 08 007	Pasajes, Fletes Y Bodegajes	M\$( 100.-)
	<b>Subtotal:</b>	<b>M\$( 200.-)</b>
	<b>Total:</b>	<b>M\$ 0.-</b>

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco.

La señora Presidenta del Concejo, en relación a la disminución de M\$400 en el Programa Adulto Mayor de esta Modificación Presupuestaria, requiere informe sobre adquisición de pellets para ser utilizado en las estufas instaladas en los inmuebles utilizados por la agrupaciones. Agrega que repara la disminución de recursos al Programa Adulto Mayor.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Reasignar Presupuesto a Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las personas", por un monto total de M\$8.546.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud****"Pago Bono Único a Personal de Salud Municipal"**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporación de mayores ingresos correspondiente a recuperación de licencias médicas, destinado al pago de un bono especial de M\$100.- a 299 funcionarios del Departamento de Salud Municipal en la forma indicada en la minuta adjunta, de los cuales 69 están en calidad de Contrata, 225 funcionarios de Planta y 5 en calidad de reemplazo, todo bajo la consideración que dichos funcionarios deben tener una antigüedad laboral mínima y continua de 6 meses al 01.11.2015.

De lo ya señalado se excluye al Director del DSM, a los Directores de Cesfam al Estamento Médico que perciba una Asignación Especial Transitoria.

Se adjunta Memorándum N° 180 (09.11.15) y antecedentes técnicos necesarios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

**Presupuesto de Ingresos**

Cuenta	Denominación	
<b>08 01</b>	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS</b>	
08 01 002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	<u>M\$29.900.-</u>
		Total M\$29.900.-

**Presupuesto de Gasto**

Cuenta	Denominación	
<b>21 01</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	
21 01 001 009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	M\$22.500.-
<b>21 02</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	
21 02 001 009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	M\$ 6.900.-
<b>21 03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	
21 03 005	Suplencias y Reemplazos	<u>M\$ 500.-</u>
		TOTAL M\$29.900.-

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta que no se ha hecho llegar lo solicitado en la Sesión Ordinaria en la que se presentó esta materia, respecto de informe de legalidad sobre entrega de un segundo Artículo 45 a un determinado funcionario en un mismo año calendario.

Siendo las 09:36 horas, se incorpora a la Sesión extraordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Presidenta del Concejo, como aporte a la discusión de la materia, da cuenta que recibió correo electrónico y entiende que fue recibido por los demás Concejales, respecto del Artículo 45 de los Funcionarios de Salud. La señora Concejala da lectura a mail:

“.....Junto con saludar por este medio, quisiéramos aportar información a la discusión que se llevó a comisión de salud, respecto del Artículo 45

solicitado para Funcionarios de Salud Padre Las Casas. Este bono corresponde a una solicitud hecha por esta AFUSAM (Asociación de Funcionarios de Salud Municipal) a fines del año 2014, por un monto mayor que finalmente quedó en \$100.000 para los funcionarios, como oferta del Alcalde y el Sr. Conrado Muñoz, que por lo demás ya se ha postergado dos veces este año, estaba comprometido para julio y luego para agosto del año 2015. AFUSAM lo solicitó para funcionarios que no tuvieran Artículo 45 por otra vía, ni tampoco para aquellos que estuvieran sobre encasillados.

Esperamos aclarar sus dudas, atentamente.

Directorio AFUSAM Padre Las Casas..."

La señora Presidenta del Concejo, indica que la Modificación Presupuestaria queda pendiente, a la espera de que sea entregada a los demás Concejales, copia del Informe N°008, de fecha 23.11.15, emanado de la Dirección de Control Interno, sobre pertinencia de otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, a funcionarios del Departamento de Salud que ya estén percibiendo una asignación de este tipo.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

##### **Fondos de Mantenimiento - Año 2015**

Desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual, tiene por objeto reasignar recursos para la adquisición de materiales para reparación de establecimiento educacionales.

Se adjunta Memorándum - Solicitud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Aumenta:

22 04	Materiales de uso o consumo	M\$ 5.450.-
	Sub Total	M\$ 5.450.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

22 12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	M\$(5.450).-
	Sub Total	M\$(5.450).-

La señora Presidenta del Concejo, indica que de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan a la solicitud, los Establecimientos son: Laurel Huacho, Chomío, Chapod, Darío Salas, Fundo Maquehue, Trumpulo Chico, Licanco, Ñirrimapu y Metrenco.

La señora Presidenta del Concejo, consulta si se realizaron las reparaciones de los sanitarios en la Escuela Lenfuén, solicitud que había requerido hace un tiempo.

La Sra. Erika Soto, Profesional del Departamento de Educación, indica que no tiene la información en este momento, pero ésta se hará llegar a la señora Concejala.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento - Año 2015, por un monto de M\$5.450.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **“Reasignar Presupuesto para Capacitación Sr. Concejal”**

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación de fondos a cuentas relativas a financiamiento de pasajes, gastos de alimentación y alojamiento e inscripción para capacitación Sr. Concejal a la Ciudad de Arica.

Los fondos provienen de reasignación de cuenta comisiones de servicios en el país para funcionarios de planta.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### a) Asignación Presupuestaria:

Área de gestión de gestión interna.

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$(1.330).-
21 01 004	Remuneraciones Variables	M\$(1.330).-
21 01 004 006	Comisiones de Servicios en el País	M\$(1.330).-
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 1.330.-
21 04 003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	M\$ 1.330.-
21 04 003 002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	M\$ 550.-
21 04 003 003	Otros Gastos	M\$ 780.-
	TOTAL M\$	0.-

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba, con abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Reasignar Presupuesto para Capacitación Sr. Concejal”, por un monto de M\$1.330. (Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo).

La señora Presidenta del Concejo, indica que la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, se debe a que es el Concejal que hará uso de la capacitación.

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Incorpora Recursos Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal - Año 2015**

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación de fondos por recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal - Año 2015, fondos destinados a financiar la adquisición de Vehículos, Mobiliarios y otros, Maquinarias y equipos para la producción, Equipos computacionales y periféricos y Programas Computacionales, de acuerdo a lo instruido en la resolución indicada.

Además se solicita autorización para aperturar la cuenta 29.03 Vehículos, a objeto poder adquirir lo planificado.

Se adjunta:

- La Resolución Nº 193, de fecha 03.07.2015, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Memorándum de la Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la apertura de la cuenta en el presupuesto de gasto y la siguiente modificación presupuestaria:

a) Aperturar la cuenta:

En el Presupuesto de gastos: 29.03 "Vehículos".

b) Modificación Presupuestaria:

1.1. Área de Gestión 01, Gestión Interna.

CUENTAS DE INGRESOS QUE AUMENTA:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
13 03 002 999	Otras transferencias para gastos de capital de la SUBDERE	<u>M\$113.939.-</u>
		TOTAL M\$113.939.-

CUENTAS DE GASTOS QUE AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 03	VEHICULOS	M\$ 37.704.-
29 04	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$ 7.283.-
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	
29 05 002	Maquinarias y equipos para la producción	M\$ 2.268.-
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	M\$ 56.124.-
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	
29 07 001	Programas Computacionales	<u>M\$ 10.560.-</u>
		TOTAL M\$113.939.-

La señora Presidenta del Concejo y Concejal Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son



atendidas por el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, y Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su disposición de aprobar la materia presentada; sin perjuicio de ello, solicita informe sobre el Plan de Mejoras existente dentro del Municipio, detallando las Unidades o Departamentos adscritos.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, aperturar la Cuenta en el Presupuesto de Gastos: 29.03 "Vehículos.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora Recursos Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal - Año 2015, por un monto de M\$113.939.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Crear iniciativas e incorporar al presupuesto proyectos PMU**

Desde la Secretaría de Planificación, se recibe requerimiento que dice relación con las incorporación al presupuesto de Iniciativas de Inversión, con fondos que corresponden a recursos del Fondo de Mejoramiento Urbano y Equipamiento - PMU - modalidad Emergencia - Año 2015:

- Proyecto Construcción Sede Deportivo Los Caciques, por \$49.990.000.
- Proyecto Instalación Máquinas de Ejercicios y Cierre Perimetral, Población los Caciques, Padre Las Casas, por \$17.534.663.

Se adjuntan:

- Las Resoluciones Exentas Nº 14.098 y Nº 14.104, ambas de fecha 29.10.2015, ambas de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Minuta Técnica de los Proyectos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0299	Proyecto Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques.	05	M\$49.990.-
0300	Proyecto Instalación Máquinas Ejercicios y Cierre Perimetral, Los Caciques, Padre Las Casas.	05	M\$17.535.-
		Total	M\$67.525.-

b) Asignación Presupuestaria:

1.1. Área de Gestión 05, Programas Recreacionales.

Cuentas De Ingresos Que Aumenta:

13 03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

13 03 002 Proyecto Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques - Código 0299. M\$49.990.-

13 03 002 Proyecto Instalación Máquinas Ejercicios y Cierre Perimetral, Los Caciques, Padre Las Casas - Código 0300. M\$17.535.-

TOTAL M\$67.525.-

Cuentas De Gastos Que Aumentan

31 02 PROYECTOS

31 02 004 OBRAS CIVILES

31 02 004 Proyecto Construcción Sede Club Deportivo Los Cacique - Código 0299. M\$49.990.-

31 02 004 Proyecto Instalación Máquinas Ejercicios y Cierre Perimetral, Los Caciques, Padre Las Casas - Código 0300. M\$17.535.-

TOTAL M\$67.525.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Crear iniciativas e incorporar al Presupuesto la siguientes iniciativas de inversión: “Proyecto Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques” - Código 0299, Área de Gestión 05, por un monto de M\$49.990; y “Proyecto Instalación Máquinas Ejercicios y Cierre Perimetral, Los Caciques, Padre Las Casas” - Código 0300, Área de Gestión 05, por un monto de M\$17.535.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativas e incorporar al Presupuesto la siguientes iniciativas de inversión: “Proyecto Construcción Sede Club Deportivo Los Caciques” - Código 0299, Área de Gestión 05, por un monto de M\$49.990; y “Proyecto Instalación Máquinas Ejercicios y Cierre Perimetral, Los Caciques, Padre Las Casas” - Código 0300, Área de Gestión 05, por un monto de M\$17.535.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

**Aplicación Ley de Titularidad Docente Nº 20.804 Año 2015**

Desde el Departamento de Educación, se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual, tiene por objeto reasignar recursos para dar cumplimiento a la Ley de Titularidad Docente N° 20.804, con la finalidad de dar continuidad al pago de las remuneraciones del personal docente de los establecimientos educacionales.

Se adjunta Memorándum - Solicitud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 01	Personal de Planta		M\$ 38.000.-
-------	--------------------	--	--------------

	Sub Total	M\$ 38.000.-
--	-----------	--------------

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 02	Personal a Contrata		M\$(38.000).-
-------	---------------------	--	---------------

	Sub Total	M\$(38.000).-
--	-----------	---------------

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. John Araya, Encargado de Remuneraciones del Depto. de Educación Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Aplicación Ley de Titularidad Docente N°20.804 Año 2015, por un monto de M\$38.000.-

Siendo las 10:09 horas, se incorpora a la Sesión extraordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

**Recursos SEP 2015**

Desde el Departamento de Educación, se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto incorporar recursos SEP al Presupuesto del sector, destinándose, según la Ley N°20.248 Art. 6 párrafo D "A la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento (PME), con énfasis en los alumnos prioritarios".

Se adjuntan Informes Técnicos de distribución de los mismos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$22.000.-
	Sub Total	M\$22.000.-
Cuenta de Gastos que Aumentan:		
21 02	Personal a Contrata	M\$12.000.-
22 08	Servicios Generales	M\$10.000.-
	Sub Total	M\$22.000.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Erika Soto, Profesional del Departamento de Educación.

La señora Presidenta del Concejo, solicita informe sobre las actividades de fin de año que realizarán los niños de los diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos SEP 2015, por un monto de M\$22.000.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**“Reasignación Presupuestaria Aplicación Ley N° 20.858 (Ley de Alivio) - Programas Depto. Salud”.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificación presupuestaria, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.858, publicada el 11 de Agosto de 2015, que “Concede Beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud”, consistente en que “los funcionarios administrativos de salud que, a la fecha de publicación de esta ley, estén clasificados en la Categoría e)”, “pasarán por el solo ministerio de la ley a la categoría c)”, teniendo en cuenta los requisitos que en esta ley se establecen, que en este caso afectan a programas incorporados al presupuesto municipal de salud.

Se adjunta:

- Memorandum N° 187, (23.11.2015), del Director del Departamento de Salud.
- Ley N° 20.858, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

#### Asignación Presupuestaria

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	Personal De Planta	M\$ 15.856.-
21 02	Personal A Contrata	M\$(14.684).-

22 05	Servicios Básicos	M\$( 672).-
22 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	M\$( 500).-
	TOTAL M\$	0.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información respecto de la materia y señala que hay además de esta modificación, hay otra de igual tenor, corrige redacción de la segunda minuta sobre esta materia, ya que esta modificación tiene que ver con los programas extrapresupuestarios y la segunda modificación presupuestaria que se expondrá más adelante, está asociada al concurso interno (Artículo 2° de la Ley 20.858) que se realizó y el detalle de la minuta habla del Artículo 1° de esta Ley. Agrega que el Concurso Interno se elaboró en base a lo señalado en la Ley, las Asociaciones de Funcionarios ayudaron a su difusión y participaron funcionarios de las categorías A hasta la F que cumplían con los requisitos, quedando seleccionados 72 funcionarios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que en los antecedentes que respaldan las modificaciones presupuestarias relacionadas con la Ley Alivio, no se adjuntan los memorándums N°185 y N°187 mencionados en las minutas. También requiere tener información respecto de la nómina de los 72 funcionarios que serán sujetos de este beneficio.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, indica que se hará llegar la información.

Los señores Concejales dialogan respecto de la provisión de los recursos para el próximo año sobre esta materia, manifiestan su preocupación y solicitan resguardar los montos en las cuentas respectivas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Reasignación Presupuestaria Aplicación Ley N°20.858 (Ley de Alivio) – Programas Depto. Salud”, por un monto de M\$15.856.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**“Reasignación Presupuestaria Aplicación Ley N° 20.858 (Ley de Alivio)”.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificación presupuestaria, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.858, publicada el 11 de

Agosto de 2015, que “Concede Beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud”, consistente en que “los funcionarios administrativos de salud que, a la fecha de publicación de esta ley, estén clasificados en la Categoría e)”, “pasarán por el solo ministerio de la ley a la categoría c)”, teniendo en cuenta los requisitos que en esta ley se establecen.

Se adjunta:

- Memorándum N°185, (20.11.2015), del Director del Departamento de Salud.
- Ley N° 20.858, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	Personal De Planta	M\$ 94.275.-
21 02	Personal A Contrata	M\$(42.175).-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$( 4.600).-
22 01	Alimentos Y Bebidas	M\$( 639).-
22 03	Combustibles Y Lubricantes	M\$( 3.062).-
22 04	Materiales De Uso O Consumo Común	M\$(20.408).-
22 05	Servicios Básicos	M\$( 2.885).-
22 07	Publicidad Y Difusión	M\$( 427).-
22 08	Servicios Generales	M\$(12.030).-
22 09	Arriendos	M\$( 453).-
22 12	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	M\$( 4.500).-
29 07	Programas Informáticos	M\$( 3.096).-
29 07 001	Programas Computacionales	<u>M\$( 3.096).-</u>
	TOTAL M\$	0.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Reasignación Presupuestaria Aplicación Ley N° 20.858 (Ley de Alivio)”, por un monto de M\$94.275.-

La señora Presidenta del Concejo, requiere la presencia en la Sesión Ordinaria de los señores Administrador Municipal y Asesor Jurídico. Deja constancia de la falta de los Directores de las Unidades Municipales en las sesiones de Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que el Cuerpo Colegiado siempre ha tenido la voluntad de apoyar a la Administración y los señores Directores deben estar presentes en las sesiones de concejo, para

responder las consultas que se pudieran presentar respecto de las materias presentadas al Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta por ausencia del señor Alcalde en el Concejo e indica que su deber es estar presente en las sesiones de Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, agrega que durante este mes ella ha presidido todas las sesiones de Concejo que se han realizado.

La señora Presidenta del Concejo, deja presente que se han incorporado a la Sesión Ordinaria el señor Administrador Municipal y Asesor Jurídico. Les solicita que si no pueden estar presente en las sesiones, destinen un subrogante que pueda atender las consultas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al señor Asesor Jurídico pronunciarse respecto la materia.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que lo que se estila es que todos los directores estén presentes en las sesiones, por un tema de coordinación; sin perjuicio de ello, la Ley 18.695 establece que cuando el Concejo requiere la presencia de un funcionario municipal, por el acuerdo de los dos tercios de sus Concejales, se puede recién ahí requerir la presencia para que esté en atención a los requerimientos que tenga este Cuerpo Colegiado. Agrega que sin perjuicio de ello, el señor Alcalde siempre les ha encomendado que estén presentes para resolver todas las dudas que surjan del análisis de las materias en las sesiones de Concejo y para ellos prácticamente ya es una obligación funcionaria, de estar presente en las sesiones. Por otro lado, las ausencias de directores muchas veces obedecen a que tienen que ir a buscar documentos para firma, de manera de avanzar en sus labores habituales.

La señora Presidenta del Concejo, se suma a la molestia e indica que no hay voluntad, ya que no puede ser que los señores Concejales tengan que citar a los Directores a las sesiones de Concejo, en las cuales se requiere información para tomar decisiones tan importantes para los vecinos. Por lo anterior, solicita consultar a la Contraloría pronunciamiento respecto de la obligación de los Directores de Departamentos Municipales, de asistir a las Sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias del Concejo Municipal.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**“Reasignación Presupuestaria Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo en Enfermedades No Transmisibles - Año 2015”.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificación presupuestaria, para la contratación de 02 profesores de Educación Física del Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles - Año 2015.

Se adjunta:

- Memorándum Nº 187, (23.11.2015), del Director del Departamento de Salud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	Personal A Contrata	M\$(1.300).-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$ 1.300.-
	TOTAL M\$	0.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Reasignación Presupuestaria Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo en Enfermedades No Transmisibles - Año 2015”, por un monto de M\$1.300.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Reasignar presupuesto a programa “Subvenciones Corporación Municipal de Deportes”**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se informa y solicita la presente modificación presupuestaria, la cual, tiene por objeto reasignar disponibilidades presupuestarias al Programa “Subvenciones Corporación Municipal de Deportes - Año 2015”, de las Áreas de Gestión, 01 Gestión Interna, 02 Servicios a la Comunidad, 03 Actividades Municipales, 04 Programas Sociales, y 05 Programas Recreacionales, considerando los requerimientos presupuestarios de la Corporación Municipal de Deportes.

Se adjunta Informes Técnicos de distribución de los mismos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:



a) Asignación Presupuestaria:

## 1.1. Área de Gestión 05, Programas Recreacionales.

## 1.1.1.- Programa "SUBVENCIONES CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES": 570101

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>M\$ 8.000.-</u>
	Sub Total	M\$ 8.000.-

## 1.2. Área de Gestión 01, Gestión Interna.

## 1.2.1.- Programa "SIN CENTRO DE COSTOS": 000000

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	M\$( 500).-
22 12	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	M\$(2.000).-
29 06 001	Equipos Computacionales Y Periféricos	M\$( 218).-
29 07 001	Programas Computacionales	<u>M\$( 500).-</u>
	Sub Total	M\$(3.218).-

## 1.2.2.- Programa "ARRASTRE": 709901

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	Otros Gastos En Personal	M\$( 95).-
22 05	Servicios Básicos	M\$( 550).-
22 06	Mantenimiento Y Reparaciones	M\$( 46).-
22 08	Servicios Generales	M\$( 756).-
22 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	<u>M\$( 250).-</u>
	Sub Total	M\$(1.697).-

## 1.3. Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad.

## 1.3.1.- Programa "MEJORAMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS 2015": 520201

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	Alimentos Y Bebidas	M\$( 100).-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$( 100).-</u>
	Sub Total	M\$( 200).-

## 1.3.2.- Programa "APOYO LOGÍSTICO HACIA LA COMUNIDAD": 520401

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	Materiales De Uso O Consumo Común	<u>M\$( 146).-</u>
	Sub Total	M\$( 146).-

## 1.3.3.- Programa "ARRASTRE": 709901

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	Servicios Generales	<u>M\$( 320).-</u>
	Sub Total	M\$( 320).-

## 1.4. Área de Gestión 03, Actividades Municipales.

## 1.4.1.- Programa "DIAS CONMEMORATIVOS": 530701

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 03	Combustibles Y Lubricantes	M\$( 70).-
22 08	Servicios Generales	M\$( 80).-
22 12	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	<u>M\$( 200).-</u>
	Sub Total	M\$( 350).-

## 1.4.2.- Programa "CELEBRACION DIA FUNCIONARIO MUNICIPAL": 530801

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	Alimentos Y Bebidas	<u>M\$( 370).-</u>
	Sub Total	M\$( 370).-

## 1.5. Área de Gestión 04, Programas Sociales.

## 1.5.1.- Programa "APOYO A INSPECCION Y VIGILANCIA COMUNAL": 542501

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	Materiales De Uso O Consumo Común	M\$( 52).-

22 07	Publicidad Y Difusión	M\$( 100).-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$( 380).-</u>
	Sub Total	M\$( 532).-
1.5.2.- Programa "OFICINA GESTION COMUNICACIONAL": 542701		
PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	Alimentos Y Bebidas	M\$( 14).-
22 02	Textiles, Vestuario Y Calzado	M\$( 66).-
22 04	Materiales De Uso O Consumo Común	M\$( 200).-
22 07	Publicidad Y Difusión	M\$( 254).-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$( 36).-</u>
	Sub Total	M\$( 570).-
1.5.3.- Programa "EGIS MUNICIPAL": 543401		
PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 02	Textiles, Vestuario Y Calzado	M\$( 150).-
22 04	Materiales De Uso O Consumo Común	M\$( 436).-
22 05	Servicios Básicos	M\$( 11).-
	Sub Total	<u>M\$( 597).-</u>
	TOTAL	M\$(8.000).-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, proporciona mayor información respecto de la solicitud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas en relación a la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por el Sr. Cristian Brown, Secpla.

En atención a las consultas realizadas por el Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que hará un análisis histórico de los traspasos desde que se creó cada Corporación (Municipal y Deportes), para que los señores Concejales tengan el antecedente de cuánto se incrementó año a año la demanda en ambas corporaciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que si hay compromisos contraídos con la Corporación, hay que terminarlos antes que finalice el año, la evaluación se hará en su oportunidad, el análisis del presupuesto debiera estar concluido antes de la primera quincena de diciembre, en donde los señores Concejales se pronunciarán y tendrán su planteamiento en el tema de las Corporaciones. Manifiesta su intención de aprobar la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, deja constancia que los recursos que la Corporación de Deportes necesita para finalizar el año son de M\$16.000 y en esta Modificación Presupuestaria están considerados solamente M\$8.000, por lo que solicita que de aquí a diciembre, a más tardar se busquen los recursos para que la Corporación termine el año 2015. Considera que el trabajo que ha realizado la Corporación de Deportes ha sido muy importante y sugiere que a lo mejor se pudiera hacer un análisis costo - beneficio, ya que los beneficios que otorga la Corporación llega a muchos vecinos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si dentro de los recursos para subvención viene incorporado la ayuda al Club de Artes Marciales que realizará un Campeonato el 29 de noviembre en el Gimnasio Municipal.

Respecto de la Subvención Municipal Extraordinaria a la Corporación de Deportes, que derivará de esta Modificación Presupuestaria, el señor Concejal indica que dentro de los antecedentes no acompaña el certificado del Director de Control Interno que diga que los gastos efectuados están conformes a la legalidad, ni tampoco el Certificado de Cotizaciones Previsionales del personal de la Corporación contratado bajo el Código del Trabajo.

La señora Presidenta del Concejo, invita a la Sra. Catalina Sandoval, Representante de la Corporación de Deportes, proporcionar información, respecto de las consultas realizadas.

La Sra. Catalina Sandoval, Representante de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, indica que la solicitud de subvención responde al pago de honorarios, pago de los profesores de los talleres que se están ejecutando y también una parte va dirigida a las organizaciones que solicitan medallas, implementación, o traslados. Agrega que el Secretario Ejecutivo no se encuentra presente en estos momentos y ella desconoce si la organización que señala el señor Concejal está dentro de esta clasificación, porque son muchas las instituciones que se acercan a solicitar apoyo y hay un orden de llegada y de distribución de los recursos, pero ella cree que debiera ser apoyada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta cuántos son los recursos que solicita la organización en cuestión.

La Sra. Catalina Sandoval, Representante de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, desconoce el monto solicitado por la organización, ya que esa gestión la ve el Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, indica que la carta llegó al Municipio y se derivó esta petición a la Corporación de Deportes. En primera instancia a la organización se le prestó el Gimnasio Municipal y de acuerdo a disponibilidades presupuestarias hay conversaciones con la organización y la Corporación, para ver factibilidad de ayuda. Agrega que siempre ha estado la disposición de apoyar las diferentes disciplinas

deportivas, siempre y cuando se cuente con el recurso. También indica que la Subvención Municipal Extraordinaria es para cubrir remuneraciones y apoyar a organizaciones.

La señora Presidenta del Concejo, reitera su solicitud de saber si la Administración va a apoyar a la organización de artes marciales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta que tiene entendido que se le va a facilitar el Gimnasio Municipal a la organización en cuestión para que realice su actividad y que se ha desarrollado conversaciones entre el Sr. Rony Yáñez y el Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, don José Arroyo. Igualmente el señor Concejal señala que tiene conocimiento que el Concejal Sr. Alex Henríquez, ha conversado con el Sr. José Arroyo sobre cubrir esta solicitud, la cual dependía mucho de la Subvención Municipal, existiendo disposición de ayudarlos con un monto de M\$100. Hace hincapié que el Sr. Rony está claro respecto de ello y la ayuda dependía de los recursos que hoy existan. Agrega que hay muchas organizaciones a la espera de apoyo para realizar sus actividades.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la información entregada por el Concejal Sr. Jaime Catriel e indica que los señores Concejales manifiestan toda la voluntad de apoyar a la organización en cuestión.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita informe con copia a los señores Concejales, que detalle las organizaciones que han sido beneficiadas a través de la Corporación del Deporte; como también nómina de organizaciones que están a la espera de apoyo, para desarrollar sus actividades deportivas, indicando nombre, teléfono y montos solicitados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita dejar claro el día de hoy de cuánto sería el apoyo a la organización, para que realice su campeonato, y no hay claridad de gastos, sugiere dejar esta materia en comisión mientras no se resuelva el apoyo a esta organización.

La señora Presidenta del Concejo, manifiesta que su compromiso es representar las inquietudes y preocupaciones de los vecinos y en relación a los recursos a la Corporación Municipal de Cultura, deja constancia que recibió información de parte del Ballet Folclórico de Padre Las Casas, en la cual hacen una denuncia de una situación irregular. La señora Concejala da lectura a información recibida:

“... Estimada Concejala, el Ballet Clásico de Padre Las Casas se presentó en el Centro Cultural durante el mes de octubre, contratado a través del proyecto de cofinanciamiento del Consejo de Cultura y Las Artes. Habiendo presentado la boleta a su tiempo para la cancelación de los honorarios correspondientes a M\$900, la Encargada de Administración, Sra. Cristina Riquelme, nos indica que no hay plata en la cuenta y que por eso no nos han pagado los sueldos. Lo extraño de esto, es que no puede ser posible que los fondos depositados de los proyectos se utilicen para otros fines, por tanto esos recursos debieran estar disponibles para el pago de nuestra boleta y de las tres facturas pendientes, por concepto de catering del mismo proyecto. Entonces, si hubo traspaso de los fondos fiscales para un proyecto y no hay plata en la cuenta, le pido que pueda usted fiscalizar la situación, ya que contamos con esos recursos para el desarrollo de nuestro Ballet Clásico que concerta a más de 60 familias de Padre Las Casas.

Nuestra organización participa como parte del Directorio de la Corporación de Cultura, pero no aun así no hemos tenido acceso a la situación financiera y las respuestas son permanentemente evasivas.

Saluda atentamente, Alejandra Henríquez Aravena, Tesorera y Representante del Ballet Clásico de Padre Las Casas...”

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo a situación recién expuesta, solicita informe con flujo de caja 2014 - 2015 de sueldos y honorarios de la Corporación Municipal de Cultura; como también requiere copia de cartolas bancarias 2014 - 2015 y reporte de los proyectos adjudicados por esta Corporación. Solicita celeridad en la entrega de los informes.

La señora Presidenta del Concejo, señala que el Cuerpo Colegiado manifiesta su intención de aprobar esta Modificación Presupuestaria, a la espera que se concrete el apoyo a la organización en cuestión, ya que fue un compromiso que la Corporación de Deportes adquirió con la organización, una vez aprobada esta Modificación Presupuestaria.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar presupuesto a Programa “Subvenciones Corporación Municipal de Deportes”, por un monto de M\$8.000.- (Votan a favor los Concejales presentes: Votan a favor los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que su voto de rechazo, se debe a que primeramente la materia no cumple con el requisito señalado en el Artículo 81, Inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y no cumple con algunos requerimientos que viene hace semanas ingresando al sistema municipal, el cual no ha sido capaz de responder oportunamente a la gente del deporte, en especial al Club de Artes Marciales.

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU**

Desde la Secretaría de Planificación, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto de Iniciativa de Inversión, con fondos que corresponde a recursos del Fondo de Mejoramiento Urbano y Equipamiento - PMU - modalidad Emergencia - Año 2015:

- Proyecto Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas, por \$18.119.680.

Se adjuntan:

- La Resolución Exenta N° 15.097, de fecha 19.11.2015, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Minuta Técnica de los Proyectos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0301	Proyecto Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas	04	M\$18.120.-
		Total	M\$18.120.-

b) Asignación Presupuestaria:

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales.

Cuentas De Ingresos Que Aumenta:

13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$18.120.-</u>
		TOTAL M\$18.120.-

Cuentas De Gastos Que Aumentan

31 02	PROYECTOS	
31 02 004	OBRAS CIVILES	
31 02 004	Proyecto Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas - Código 0301.	<u>M\$18.120.-</u>
		TOTAL M\$18.120.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Incorporar la siguiente iniciativa al Presupuesto de Gastos Año 2015: Proyecto Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas, por un monto de M\$18.120.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyecto PMU "Reposición Cierre Perimetral Escuela Laurel Huacho, Padre Las Casas", por un monto de M\$18.120.-

Siendo las 12:19 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Jaime Catriel.

### 3. SOLICITUD SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	Plan estratégico de continuidad "Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre las Casas", Segundo Semestre, año 2015.	10.000	\$8.000.000.-	Pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo organizaciones deportivas y/o eventos destacados, entre otros.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$8.000.000, para pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo organizaciones deportivas y/o eventos destacados, entre otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Trecamán	Implementación Sede Social.	80	\$600.000.-	Implementos Sede Social

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Juan Trecamán, por un monto de \$600.000, para adquisición de implementos Sede Social.

Siendo las 12:21 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Peuma Rayen	Mi Huerto	10	\$100.000-	Adquisición de Semillas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Pequeños Agricultores Peuma Rayen, por un monto de \$100.000, para adquisición de semillas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Llamaico Puculfen	Implementación Sede Social.	252	\$497.000.-	Implementos de Sede Social.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Agua Potable Rural Llamaico Puculfen, por un monto de \$497.000, para implementación de Sede Social.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Artesanas y Productoras de Hortalizas Wanglen	Equipamiento para Sede Social	140	\$500.000.-	Implementos de Sede Social.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Mujeres Artesanas y Productoras de Hortalizas Wanglen, por un monto de \$500.000, para implementos Sede Social.



ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Adulto Mayor Wanguelen	Para mejorar nuestra calidad de vida lo mejor es compartir	28	\$200.000.-	Adquisición de alimentos y bebestibles.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club de Adulto Mayor Wanguelen, por un monto de \$200.000, para adquisición de alimentos y bebestibles.

Siendo las 12:10 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejale Sr. Alex Henríquez.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Escuela Nº243 Las Lomas	Día Recreativo	18	\$300.000.-	Adquisición de alimentos para realización de actividad recreativa.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Nº243 Las Lomas, por un monto de \$300.000, para adquisición de alimentos para realización de actividad recreativa.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Arauco	Implementando mi equipo.	38	\$400.000.-	Implementación Deportiva.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club Deportivo Arauco, por un monto de \$400.000, para implementación deportiva.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Tercera Edad Las Rosas	Las Rosas disfrutan y se recrean	20	\$200.000.-	Apoyo para realización de viaje al sur del país.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Agrupación Tercera Edad Las Rosas, por un monto de \$200.000, para apoyo para realización de viaje al sur del país.

Siendo las 12:15 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulén	Formamos y educamos a través de la gimnasia en Padre Las Casas.	20	\$350.000.-	Adquisición de implementación deportiva.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Club Deportivo Escuela de Gimnasia Rítmica Amulén, por un monto de \$350.000, para adquisición de implementación deportiva.

#### 4. ENTREGA PASAM 2016.

Se hace entrega a los señores Concejales del Plan Anual de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, Año 2016.

Siendo las 12:20 horas, los señores Concejales acuerdan prorrogar la reunión, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal

#### 5. SOLICITUD ASIGNACIÓN ESPECIAL ARTÍCULO 45, LEY N°19.378, PERSONAL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Minuta:

Solicita se apruebe Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Personal del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de bono, Vía Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

- Profesionales y Funcionarios que desempeñan labores en los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45. Total Propuesta M\$29.900, la que será pagada a 299 funcionarios durante el mes de noviembre de 2015, quien recibirá un monto en las remuneraciones mensual de M\$100, proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan. En el siguiente cuadro se detalla la cantidad, a qué tipo de contrato y montos involucrados:

TIPO CONTRATO	CANTIDAD	MONTO ART. 45
Plazo fijo	69	6.900.000.-
Plazo Indefinido	225	22.500.000.-
Reemplazo	5	500.000.-
Total General	299	29.900.000.-

Este bono compensatorio será pagado a todos los trabajadores del Departamento de Salud Municipal en el mes de noviembre del presente año, exceptuando de aquel al Director del DSM, Directores (as) de CESFAM y Profesionales Médicos. Además deberán tener una continuidad laboral de 6 meses, en forma ininterrumpida, a contar del 1° de noviembre de 2015 hacia atrás y tener la calidad de trabajador, a la fecha de pago de este bono.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.

La señora Presidenta del Concejo, en relación a esta materia, indica que se entregó durante la sesión a los señores Concejales Informe N°008, de fecha 23.11.15, emanado de la Dirección de Control Interno, sobre pertinencia conforme a legalidad vigente, de otorgar Artículo 45 a funcionarios de Salud que ya estén percibiendo una asignación de este tipo. La señora Concejala da lectura a la conclusión del informe:

“...En conclusión, precisando lo anterior, no existiría impedimento legal para otorgar una Asignación Especial Transitoria al Personal del Departamento de Salud que ya esté percibiendo una asignación de este tipo en forma mensual, siempre que dichas asignaciones se adecúen a la disponibilidad presupuestaria anual de la Entidad Administradora y que ésta sea en razón de las necesidades del servicio, atendiendo el nivel y la categoría funcionaria, o la especialidad que requiera el mismo, sin vincularla a intereses particulares o a una persona determinada (Dictamen 18.744/2015)...”

La señora Presidenta del Concejo, también recuerda correo electrónico enviado por la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, el cual dio lectura en el punto anterior en que se trató la Modificación Presupuestaria, respecto del Artículo 45.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi indica que de acuerdo a lo señalado por la Dirigente de AFUSAM presente, es que los montos que solicitaron en su oportunidad, es para los funcionarios que no están sobreencasillados y para los que ya perciben Artículo 45; por lo cual, ellos piden que este bono sea percibido por todos los funcionarios que están fuera de ese rango, porque de lo contrario se estaría otorgando este beneficio a las mismas personas que ya se les habría entregado Artículo 45.

Los señores Concejales analizan la materia y consultan al señor Coordinador del Departamento de Salud, si hay funcionarios que reciben con esta Modificación Presupuestaria dos Artículo 45.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, indica que efectivamente dentro de los 299 funcionarios, hay funcionarios que reciben dos Artículo 45, uno son los funcionarios que trabajan en el Servicio de Urgencia SAPU (2 funcionarios), que tienen una asignación transitoria de M\$45 mensuales; y otro es una Técnico Paramédico de Codopille, la cual no puede vivir en el lugar, dado el clima de incertidumbre que se vive allí. El señor Conrado Muñoz agrega que si bien la Asociación de Funcionarios solicitó en su momento la exclusión de funcionarios sobreencasillados o que ya reciban Artículo 45, el señor Alcalde siempre ha manifestado y él también respalda esa postura, que el Artículo 45 es para todos, menos para los directores y estamento médico que ya tiene una asignación también considerable. Hace hincapié que esa es la postura que se tiene como Administración y no se quiere crear conflicto con los funcionarios, sobre todo con funcionarios que tienen bajas remuneraciones y reciben un Artículo 45 de M\$42.

Los señores Concejales acuerdan dar la palabra a la Sra. Ingrid Bravo Presidenta de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal.

La Sra. Ingrid Bravo, Presidenta de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, señala que cuando ellos hicieron la solicitud fue el hecho que existieran funcionarios sobreencasillados, no había carrera funcionaria y tenían sueldos más altos que funcionarios que sí la habían hecho. Agrega que en ese momento el estamento médico contaba con un Artículo 45, existió conversaciones con este estamento y ellos siempre estuvieron claros que iban a quedar fuera de esa solicitud. Añade que cuando

conversaron con el señor Alcalde, les aseguró que iban a quedar fuera los sobreencasillados, porque ellos encuentran injusto que todo el año reciban sueldos por sobre lo que corresponde, aunque ellos tienen entendido que la Ley los permite, porque son funcionarios a contrata que tienen niveles más altos que los que están de Planta. A ellos no les molesta que se le pueda cancelar habiendo disponibilidad presupuestaria, a los funcionarios que tienen Artículo 45 de M\$45, como por ejemplo los funcionarios SAPU, ya que esa información no se manejaba en el momento, pero no les parece que los funcionarios sobreencasillados tengan este bono. Lo anterior fue un acuerdo verbal del señor Alcalde y le hubiese gustado que estuviera presente para que confirme lo señalado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la figura de sobreencasillamiento mencionada, las cuales son respondidas por la señora Presidenta de la Asociación de Funcionarios. Igualmente el señor Concejal se refiere al Informe N°008 emanado de la Dirección de Control Interno, de fecha 23.11.15, indicando que a su parecer en la redacción del segundo párrafo de éste, existe omisión de la solicitud. Manifiesta su intención de aprobar la materia, para no retrasar el pago a los funcionarios, pero solicita pronunciamiento a Contraloría respecto de pertinencia de efectuar el pago de dos asignaciones especiales, Artículo 45, Ley 19.378, a un mismo funcionario.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que el Director de Control Interno (s), explique lo mencionado en el Informe de Control en cuestión. Se adhiere al requerimiento el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

El Sr. Celso Álvarez, Director de Control (s), respecto de lo mencionado en el 2° Párrafo del mencionado informe, indica que en el 4° párrafo refleja una modificación a este Artículo 45, el cual da lectura: “...Luego cabe hacer presente que de la historia de la Ley N°20.157, que modificó en lo que interesa el aludido Artículo 45 de la Ley N°19.378, se desprende que en la medida que cuenten con disponibilidad presupuestaria, pueden conceder más de una asignación especial de carácter transitorio, evitando los criterios restrictivos imperantes actualmente, que hablan sólo de una asignación especial municipal vinculada a la especialidad...”. Por lo tanto, el Sr. Celso Álvarez indica que esta modificación posterior, otorga la facultad de dar hasta dos asignaciones o más de una, siempre y cuando los requisitos estén claros, que cuente con la aprobación del Concejo Municipal, que se otorgue de acuerdo a la necesidad del servicio y que se adecúe a la disponibilidad presupuestaria del año.

La señora Presidenta del Concejo, señala que existen dos propuestas: Aprobar la Modificación Presupuestaria, como también realizar consulta a Contraloría.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera su intención de aprobar la materia y sin perjuicio de ello realizar la consulta a Contraloría.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria respecto de esta materia.

**ACUERDO:** Se aprueba, con las abstenciones por probidad de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Pago Bono Único a Personal de Salud Municipal", por un monto de M\$29.900.- (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Juan Huanqui).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita listado de funcionarios que recibirán dos Artículo 45.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que la información será enviada vía correo electrónico.

La señora Presidenta del Concejo, solicita hacer extensiva la información al resto de los señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Asignación Especial Transitoria, Artículo 45.

**ACUERDO:** Se aprueba, con las abstenciones por probidad de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, otorgar Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a: Profesionales y Funcionarios que desempeñan labores en los diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$29.900, la que será pagada a 299 funcionarios durante el mes de noviembre de 2015, quien recibirá un monto en las remuneraciones mensual de M\$100, proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan. Este bono compensatorio será pagado a todos los trabajadores del Departamento de Salud Municipal en el mes de noviembre del presente año, exceptuando de aquel al Director del DSM, Directores (as) de CESFAM y Profesionales Médicos. Además deberán tener una continuidad laboral de 6 meses, en forma ininterrumpida, a contar del 1º de noviembre de 2015 hacia atrás y tener la calidad de trabajador a la fecha de pago de este bono. (Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Juan Huanqui).

## 6. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO “REPOSICIÓN ESPACIOS PÚBLICOS BARRIO PULMAHUE”.

El Sr. Cristian Brown, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales:

### Minuta Compromiso 2015

Nombre Proyecto: Reposición Espacios Públicos Barrio Pulmahue.

Código : 30135433-0

Comuna : Padre las Casas

Región : Araucanía

Financiamiento : Fondos Concursales de Espacios Públicos.

Etapas : Ejecución.

### Introducción

Esta iniciativa responde a la necesidad de la Comuna de Padre las Casas, de tener un nuevo desarrollo ubicado en el sector Pulmahue, el que necesita consolidar su seguridad social uso de sus espacios públicos, barriales de esparcimiento

### Descripción del Proyecto

Proyecto que contempla el diseño necesario para potenciar el sector como Centro Cívico de nuestra Comuna. Comprende el diseño de 10 Plazas sin desarrollar del Barrio Pulmahue, donde se contempla dar seguridad y uso al espacio público existente al interior de las manzanas en que se ubican las áreas verdes de este barrio y conectarlas con un espacio público mayor, el futuro "Espacio Cívico Pulmahue" (terminado el 31 de diciembre 2015) como elemento integrador de los diferentes espacios públicos.

Las principales intervenciones contemplan entre otras partidas,

Áreas verdes 4081 m<sup>2</sup>

Áreas de maicillo 3603 m<sup>2</sup>

Recorridos peatonales 911,8 m<sup>2</sup>

Terrazas de pausa 1186 m<sup>2</sup>

Rampas y escaleras 284 m<sup>2</sup>

Muros de contención 95 m<sup>1</sup>

Tratamiento de suelo 12674 m<sup>2</sup>

Junto con esto, las obras también contemplan la dotación de mobiliario urbano mediante, luminarias, escaños, basureros, juegos, máquinas de ejercicios, arborización menor, mediana y mayor dentro de las partidas más relevantes, en una superficie aproximada de 11333,2 m<sup>2</sup>

### Financiamiento

El proyecto, postulado a ejecución, luego de financiado su diseño por el Fondo Concursable de Espacio Público del Ministerio de Vivienda, por un valor total aproximado de 30.000 UF, precisa un Certificado de Compromiso por los Gastos Operacionales y de Mantención en caso de ser financiado.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal prestar su acuerdo de aprobación, para el financiamiento futuro de los Gastos de Operación y Mantención, los cuales alcanzan a M\$31.089 anuales.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, compromiso de financiamiento a futuro de los gastos operacionales y de mantención del Proyecto denominado "Reposición Espacios Públicos Barrio Pulmahue", por un monto de M\$31.089.- anuales, el cual será financiado con Fondos Concursables de Espacios Públicos.

**7. PROPOSICIÓN NOMBRE DE DOCENTE COMO EMBAJADORA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, PARA CONOCIMIENTO SEREMI DE EDUCACIÓN.**

La Sra. Erika San Martín, Coordinadora Área Transversal y Programas Ministeriales Depto. de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Junto con saludarles y según Ord. N°2389, de fecha 12.11.15, emitido por la Seremi de Educación, en el cual solicita proponer nombre de Embajador de la Educación Pública, el cual debe contar con la ratificación del Concejo Municipal, a fin de tener la validación que el proceso requiere, informo a usted que como Departamento de Educación hemos propuesto a la Docente destacada de la Comuna a la Sra. María Luisa Peña Zoñe, Docente de la Escuela Darío Salas, por cumplir con los requisitos exigidos: Estudió en el Liceo Gabriela Mistral, además desde su niñez tuvo una cercanía con el Colegio Darío Salas, ya que voluntariamente colaboraba con esa Escuela.

Cabe señalar que la Docente realizó su Práctica Profesional en dicha Escuela y desde entonces lleva ahí 42 años ejerciendo, en los cuales ha sido destacada en su evaluación docente y actualmente destacada como Jefe Técnico Pedagógico por el Departamento de Educación.

Por lo antes señalado, se agradecería confirmar dicha propuesta para remitirla a la Seremi de Educación.



Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Roberto Meliqueo, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Erika San Martín.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita nómina de docentes preseleccionados, como también un informe con los criterios y requisitos utilizados en la selección de los Docentes e indicar el motivo por el cual la Sra. Mireya Reyes no fue considerada en esta ocasión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita que en la nómina de docentes solicitada se detalle el tipo de establecimiento educacional a que pertenecen, ya sea urbano o rural.

La señora Presidenta del Concejo, solicita que la información requerida también se haga llegar a los demás Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, nombrar a la Sra. María Luisa Peña Zoñe, Docente de la Escuela E-530 Darío Salas, como Embajadora de la Educación Pública en representación de la Comuna de Padre Las Casas, en Ceremonia organizada por la Seremi de Educación Región de La Araucanía.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:12 horas.